



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

## INSTRUCTIVO SOBRE ACTUACION EN CASO DE COVID PARA CLASES, LABORATORIOS Y OTROS ESPACIOS Programas de Postgrado

Febrero 2022

El siguiente instructivo ha sido adecuado de acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por el Mineduc en base a Protocolo de Medidas Sanitarias de febrero de 2022 y teniendo a la vista el porcentaje de vacunación de las y los alumnos de sobre un 97%.

### En caso de sospecha por contacto estrecho o caso confirmado (pcr positivo)

#### Antes de asistir a clases:

- La /el alumno afectado debe informar a la/el Jefe de Programa de su Unidad Académica y no acudir presencialmente a su clase o laboratorio. Seguir las recomendaciones del MINSAL.

#### Después de haber asistido a clases

- La /el alumno afectado debe informar a la/el Jefe de Programa y no presentarse a su clase o laboratorio siguiente.
- La/el alumno afectado debe tomarse un examen PCR, en caso de ser positivo deberá completar periodo de cuarentena señalada por MINSAL<sup>1</sup> e informar a la/el Jefe de Programa de su UA.
- En caso de ser negativo debe informar a la/el Jefe de Programa y se podrá reincorporar a clases, previa información a la Unidad Académica.

#### De presentar los síntomas en el momento de la clase

- La/el profesor debe suspender momentáneamente la clase y pedir al alumna/o que se retire.
- La/el alumno afectado se le debe sugerir concurrir a un recinto de salud y/o bien dirigirse a su casa.

---

<sup>1</sup> En la actualidad este es de 7 días.



- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales<sup>2</sup>

### Resultado del examen de la persona afectada

#### Para el caso del alumno (a) afectado

- La alumna o alumno con COVID deberá cumplir la cuarentena definida por MINSAL y podrá retomar actividades presenciales una vez cumplida la cuarentena de 7 días.

### Sobre el funcionamiento del curso o los cursos en un Programa de Postgrado con casos Positivos

En esta materia se aplicará el Protocolo de Medidas Sanitarias Mineduc de febrero 2022, que establece lo siguiente:

- a) En caso de registrarse 1 o 2 casos en un curso:
  - Aislamiento del o los casos.
  - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
  - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
- b) En caso de registrarse 3 o más casos en un curso en un lapsus de 14 días.
  - Aislamiento del caso
  - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso durante 4 días, periodo en que se verifica la condición de las y los alumnos por parte de Prevención de Riesgos.
  - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.

---

<sup>2</sup> Definición de acuerdo a Protocolo de Medidas Sanitarias Mineduc feb 2022



## Investigación de la Unidad de Prevención de Riesgos

- La Unidad de Prevención de Riesgos en los casos donde se produzcan 3 o más casos en un curso realizará un seguimiento de las/los alumnos, de tal manera de verificar si se dan las condiciones de una Alerta de Brote.
- En caso de Alerta de Brote se realizará la notificación a la Seremi de Salud

## Definiciones de acuerdo a MINSAL

### Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.

Algunas de estas condiciones determinan que se está ante un contacto estrecho:

- a) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- c) Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

### Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento/sede hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Las comunicaciones de los casos positivos o sospechosos debe hacerse al e-mail: [prevencion.riesgos@pucv.cl](mailto:prevencion.riesgos@pucv.cl) y copia a la/el Jefe de Programa respectivo con el asunto “Caso sospechoso COVID”

UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION